



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE NOMBRA A CONTINUACION Y QUE HACEN PARTE DEL CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE CARTAGENA DE INDIAS, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 16 de agosto del 2017, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2013-00097-00 y que a continuación se individualizan:

Identificación del predio que se pide en restitución / formalización

El predio objeto de esta solicitud está ubicado en el casco urbano del Corregimiento de Las Palmas, Municipio de San Jacinto, Departamento de Bolívar y se encuentra identificado e individualizado de la siguiente manera:

Table with 4 columns: PREDIO, ÁREA TOTAL PREDIO A RESTITUIR, MATRÍCULA INMOBILIARIA, CEDULA CATASTRAL. Row 1: C 6 5-50, 735.70 m2, 062-32215, 13654060000110004000

El predio solicitado en restitución a su vez cuenta con las siguientes coordenadas y la respectiva redacción Técnica de Linderos:

Cuadro de Coordenadas Predio. Table with 5 columns: ID PUNTO, Magna Geograficas (LATITUD, LONGITUD), Magna Colombia Bogota (NORTE, ESTE). Rows 1-8 with coordinate data.





**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION  
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

**PUBLICACIÓN**

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>NORTE:</b>    | Partiendo desde el punto 150a en línea recta en dirección nor - oriente, hasta llegar al punto 149B en una distancia de 20,71 metros, colindando con Calle 6 de por medio; esto según acta de colindancias y cartera de campo.   |
| <b>ORIENTE:</b>  | Partiendo desde el punto 149B en línea quebrada pasando por los puntos 149C, 161b, en dirección sur - oriente, hasta llegar al punto 158B con distancias parciales de 10,21, 11, 57 y 12,57 metros respectivamente, colindando con propiedad de José Sierra, Julio Díaz y Carmen Díaz; esto según acta de colindancias y cartera de campo. |
| <b>SUR:</b>      | Partiendo desde el punto 158B en línea quebrada pasando por los puntos 157B, en dirección sur - occidente, hasta llegar al punto 150B con distancias parciales de 14,06 y 8,48 metros respectivamente, colindando con propiedad de Hernan Arrieta y Alex Sierra; esto según acta de colindancias y cartera de campo.                       |
| <b>OCIDENTE:</b> | Partiendo desde el punto 150B en línea recta, en dirección nor occidente, hasta llegar al punto 150a, punto de partida en una distancia de 27,66 metros, colindando con propiedad de Carlos Peñalosa; esto según acta de colindancias y cartera de campo.  |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, diecisiete (17) días del mes de Agosto del año Dos mil Diecisiete (2017)

  
**GENOVEVA CONTRERAS LORA**  
**SECRETARIA**

